

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, suscribieron el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con fecha 12 de octubre de 2018, cuyo objeto es aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la

*“Más UNAD, más país”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)*

*Bogotá, D.C., Colombia*

### ACUERDO NÚMERO 035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

posibilidad de avanzar de la Educación Técnica Laboral a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia. Así mismo, en el numeral 1, de la cláusula 3, del Convenio se contempla la posibilidad de realizar estudios de homologación o reconocimiento de saberes entre las Instituciones, previo análisis y aprobación de los órganos colegiados respectivos.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en sesión del 02 de agosto de 2019, revisó y avaló el estudio mediante el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de los programas de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD (Resolución número 6544).

En consonancia con lo anterior, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de agosto de 2019, aprobó la propuesta presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

Que, en virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados de los Programas Técnicos de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, para que continúen su formación universitaria en el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD (Resolución número 6544), así:

#### a) TECNICO EN PROCESOS CONTABLES

<b>TOTAL CREDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>95</b>
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

<b>CREDITOS RECONOCIDOS AL PROGRAMA DE TECNICO EN PROCESOS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS -CEAS-</b>	<b>23</b>
BASICOS	21
ELECTIVOS	0
FORMACION COMPLEMENTARIA	2
<b>CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>72</b>
BASICOS	61
ELECTIVOS	9

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2
--------------------------	---

**b). TÉCNICO EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

<b>TOTAL CREDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>95</b>
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

<b>CREDITOS RECONOCIDOS AL PROGRAMA DE TECNICO EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS -CEAS-</b>	<b>27</b>
BASICOS	24
ELECTIVOS	3
FORMACION COMPLEMENTARIA	0
<b>CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>68</b>
BASICOS	58
ELECTIVOS	6
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

**c). TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

<b>TOTAL CREDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>95</b>
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

<b>CREDITOS RECONOCIDOS AL PROGRAMA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS -CEAS-</b>	<b>26</b>
BASICOS	21
ELECTIVOS	3

*Handwritten signature*

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

FORMACION COMPLEMENTARIA	2
<b>CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGIA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>69</b>
BASICOS	61
ELECTIVOS	6
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer veintitrés (23) créditos académicos para los egresados del programa **Técnico en Procesos Contables**, veintisiete (27) créditos académicos para los egresados del programa **Técnico en Organización Empresarial** y veintiséis (26) créditos académicos aprobados para los egresados del programa **Técnico en Asistencia Administrativa** de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, para que continúen su formación profesional en el Programa Tecnología En Gestión Comercial y de Negocios (Resolución 6544), en los siguientes cursos:

**a) TÉCNICO EN PROCESOS CONTABLES**

CÓDIGO CURSO DE LA UNAD	CURSO ACADEMICO PROGRAMA	No. DE CREDITOS	OBLIGATORIOS /ELECTIVOS	ASIGNATURA/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA (CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS CEAS)
80002	Proyecto de vida	2	Formación Complementaria	Proyecto de vida y emprendimiento
110003	Proceso Administrativo	3	O	Principios de administración
200611	Pensamiento Lógico Matemático	3	O	Matemáticas básicas
900001	Inglés A1	3	O	Inglés técnico
200610	Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	3	O	Herramientas ofimáticas
50010	Competencias comunicativas	3	O	Herramientas comunicativas
40001	Ética y ciudadanía	3	O	Ética y cultura ciudadana
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	O	Contabilizar recursos financieros, contabilizar operaciones, elaborar el

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

				presupuesto, evaluar resultados financieros y elaborar informes financieros.
--	--	--	--	--

**b). TÉCNICO EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

CÓDIGO CURSO DE LA UNAD	CURSO ACADEMICO PROGRAMA	No. DE CREDITOS	OBLIGATORIOS /ELECTIVOS	ASIGNATURA/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA (CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS CEAS)
102609	Servicio al cliente	3	Electivo	Servicio & atención al cliente
110003	Proceso Administrativo	3	O	Procesos administrativos
200611	Pensamiento Lógico Matemático	3	O	Matemáticas
900001	Inglés A1	3	O	Inglés técnico
200610	Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	3	O	Herramientas de ofimática
50010	Competencias comunicativas	3	O	Herramientas comunicativas
40001	Ética y ciudadanía	3	O	Ética, cultura ciudadana & ambiental
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	O	Manejo de recursos financieros y procesamiento de información.
121012	Gestión del talento humano	3	O	Seleccionar talento humano y vincular al talento humano

*Olivero*

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

**C) TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

CÓDIGO CURSO DE LA UNAD	CURSO ACADEMICO PROGRAMA	No. DE CREDITOS	OBLIGATORIOS /ELECTIVOS	ASIGNATURA/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA (CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS CEAS)
102609	Servicio al cliente	3	Electivo	Atención al cliente
200611	Pensamiento Lógico Matemático	3	O	Matemáticas generales
900001	Inglés A1	3	O	Inglés técnico
200610	Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	3	O	Herramientas de ofimática
50010	Competencias comunicativas	3	O	Herramientas comunicativas
40001	Ética y ciudadanía	3	O	Ética y cultura ciudadana
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	O	Manejo de recursos financieros y organización de documentos
121012	Gestión del talento humano	3	O	Seleccionar candidatos
80002	Proyecto de vida	2	Formación Complementaria	Proyecto de vida & emprendimiento

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico en Procesos Contables, Técnico en Organización Empresarial y Técnico en Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el Programa de Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD.

**a). TECNICO EN PROCESOS CONTABLES**

NOMBRE	CÓDIGO	CREDITOS
Cátedra Unadista	80017	3
Pensamiento Administrativo	112002	3
Liderazgo Pensamiento Creativo E Innovador	112004	3
Mercadeo Social	112005	3
Estrategia de ventas	110007	3

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

Logística comercial	110008	3
Mercadeo e Investigación de Mercados	112003	3
Inglés A2	900002	3
Inteligencia Comercial	110006	3
Contabilidad de costos	106009	3
Gestión del talento humano	121012	3
Fundamentos y generalidades de la Investigación	150001	3
Planeación Financiera	106008	3
Planeación, Prospectiva y Estrategia	111002	3
Negociación y Ventas	110005	3
Legislación laboral	110004	3
Economía Solidaria	120005	3
Comercio y Negocios Internacionales	102023	3
Legislación comercial y tributaria	110002	3
Plan De Negocios	106000	4
Formación complementaria ***		2
Electivos		9

**Parágrafo único:** El plan de estudios de la Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD se puede consultar en la página de la Universidad.

**b) TÉCNICO EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

NOMBRE	CÓDIGO	CREDITOS
Cátedra Unadista	80017	3
Pensamiento Administrativo	112002	3
Liderazgo Pensamiento Creativo E Innovador	112004	3
Mercadeo Social	112005	3
Estrategia de ventas	110007	3
Logística comercial	110008	3
Mercadeo e Investigación de Mercados	112003	3
Inglés A2	900002	3
Inteligencia Comercial	110006	3
Contabilidad de costos	106009	3
Fundamentos y generalidades de la Investigación	150001	3
Planeación Financiera	106008	3
Planeación, Prospectiva y Estrategia	111002	3
Negociación y Ventas	110005	3
Legislación laboral	110004	3
Economía Solidaria	120005	3
Comercio y Negocios Internacionales	102023	3
Legislación comercial y tributaria	110002	3
Plan De Negocios	106000	4

*Quiero*  
"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*fr* *pl*

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

Formación complementaria ***		4
Electivos		6

**Parágrafo único:** El plan de estudios Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD lo pueden consultar a través de la página de la Universidad.

**C). TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

NOMBRE	CÓDIGO	CREDITOS
Cátedra Unadista	80017	3
Pensamiento Administrativo	112002	3
Liderazgo Pensamiento Creativo E Innovador	112004	3
Mercadeo Social	112005	3
Proceso Administrativo	110003	3
Estrategia de ventas	110007	3
Logística comercial	110008	3
Mercadeo e Investigación de Mercados	112003	3
Inglés A2	900002	3
Inteligencia Comercial	110006	3
Contabilidad de costos	106009	3
Fundamentos y generalidades de la Investigación	150001	3
Planeación Financiera	106008	3
Planeación, Prospectiva y Estrategia	111002	3
Negociación y Ventas	110005	3
Legislación laboral	110004	3
Economía Solidaria	120005	3
Comercio y Negocios Internacionales	102023	3
Legislación comercial y tributaria	110002	3
Plan De Negocios	106000	4
Formación complementaria ***		2
Electivos		6

**Parágrafo único:** El plan de estudios de la Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD se puede consultar en la página de la Universidad.

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados y estudiantes del programa– beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en períodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.



---

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Procesos Contables, Organización Empresarial y Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).*

**ARTÍCULO QUINTO:** Los egresados de los programas Técnico en Procesos Contables, Técnico en Organización Empresarial y Técnico en Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas avanzados CEAS, –, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los egresados de los programas Técnico en Procesos Contables, Técnico en Organización Empresarial y Técnico en Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas avanzados CEAS, se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico, para el avance en el Programa de Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los egresados de los programas Técnico en Procesos Contables, Técnico en Organización Empresarial y Técnico en Asistencia Administrativa de la Corporación Educativa de Sistemas avanzados CEAS, beneficiados de este Acuerdo podrán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN  
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



---

*"Más UNAD, más país"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia